

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año. . . . . 36 pesetas.  
Trimestre. . . . . 9 id.

Numero suelto 50 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contadaria de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Principe de Asturias é Inantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del 10 de Febrero de 1924.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**GOBIERNO CIVIL**

**Secretaria general.**

**CIRCULAR NÚM 925.**

Por la presente, recuerdo a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, que hayan acordado la implantación del Repartimiento general de utilidades, la obligación en que se encuentran de dar conocimiento a los señores Delegados gubernativos y Jefes de los puestos de la Guardia Civil respectivos, del día en que se verifique la elección de los vocales electivos, con el fin de que dichos señores Delegados o personas que designen presidan dicha elección.

Valladolid, 9 de Febrero de 1924.

El Gobernador,  
**Luis Monravá**

**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Núm. 862.

**Ayuntamiento de Valladolid.**

**1.ª sección de Recluta.**

*Reemplazo de 1924.*

**EDICTO**

Hallándose incluidos en el alistamiento de mozos, formado por esta Sección, para el reemplazo del actual año, los que se expresan a continuación, e ignorándose el domicilio que tengan actualmente, así como su paradero, ni tampoco el de sus padres o representantes legales, se les cita por medio del presente para que comparezcan por sí, o por persona debidamente autorizada, a los actos de rectificación y cierre del alistamiento, que se verificarán en los días 27 del corriente mes y 10 de Febrero; al sorteo que se celebrará el 17 de del mismo mes de Febrero próximo, y a la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el día 2 y siguientes sucesivos de Marzo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

*Relación que se cita.*

*Nombres de los mozos y de los padres.*

- Antonio Soto Luján, de Juan y Jesusa
- Antonio Nieto Gonzalez, de Nicolás e Isabel
- Adolfo Barajas Fernandez, de Adolfo y Agapita
- Agustin Saez Sánchez, de Perfecto y Guadalupe
- Alejandro Redondo, de Felisa
- Angel Calleja Lopez, de Gorgonio y Gabriela
- Andrés Herrero Inés, de Andrés y Rosa.
- Adolfo Gomez Alvarado, de Felipe e Inés
- Angel Mansilla Brunel, de Severino y Martina

- Andrés Villanueva Perez, de Emilio y Francisca
- Agustin Bartolomé Hidalgo, de Felipe y Modesta.
- Angel Sanz Carranza, de Juan y Casimira
- Angel Perez Juarez, de Feliciano y Anastasia
- Alfredo Lopez Alvarez, de Juan y Lucía
- Antonio Migueláñez San José, de Victor y Eloisa
- Antonio Mateo Lara, de Eusebio y Victoria
- Argimiro Velasco Fuentes, de Mariano y Emilia
- Audacio Jimenez Perez, de Francisco y Deogracias
- Apolinar Rebollo Herrero, de Manuel y Desideria
- Angel Gonzalez Panero, de Alfredo y Toribia
- Angel Lopez Polvorosa, de Angel y Mercedes
- Albino Santiago Rico, de Luis y María
- Aurelio Moro Escobar, de Felipe y Elvira
- Angel Guillén Villanueva, de Enrique y Andrea
- Amalio de Meer Pardo, de Fernando y Angela
- Alvaro Galicia Galbán, de Román y Raimunda.
- Andrés Gonzalez Cuesta, de Eleuterio y Teodora
- Alfonso Tarrabo Garcia, de Ildefonso y Margarita
- Basilio Pinacho Peña, de Basilio y Francisca
- Benito Pérez García, de Hilario y Estefanía
- Benjamín Gómez González, de Fidel e Hilaria
- Bernardino Platon Garcia, de Jesús y María
- Bonifacio Luezas Cubero, de Mariano y Candelas
- Claudio Salvador Calvo, de Luis y Margarita
- Carlos de la Cruz Ramírez de Verger, de César y Estella
- César Saco Areces, de Antonio y Loreto

- Carlos Lopez de Oñate, de Guillermo y Maria
- Ciriaco Jimenez Palacios, de Basilio y Leandra
- Carlos Vázquez Pozas, de Manuel y Pilar
- Cástor Sierra Belbis, de Leopoldo y Magdalena
- Claudio Alonso González, de Carlos y Regina
- Cándido Quintana Lorenzo, de José y Angela
- Cipriano Villalonga Guerra, de Manuel y Jesusa
- César Vallejo Monedero, de Remigio y Baldomera
- Claudio Alonso Rodríguez, de Mateo y Consuelo
- Clemente Matanza González, de Eduardo y Ramona
- Conrado Segovia de la Fuente, de Alfonso y Carmen
- Domingo Paniagua Martinez, de Nicanor y Maria
- Dionisio Avedillo Cerrato, de Emilio y Elvira
- Domingo Montalvo Arranz, de Ramon e Irene
- Domingo Requejo Pérez, de Esteban y Rafaela
- Domingo de Castro Calvo, de Patricio y Luciana
- Daniel Sanz Valdecañas, de Saturnio y Filomena
- Darío Garcia Lopez, de Leandro y Soledad
- Eduardo Maestro Zaratán, de Francisco y Dámasa
- Emilio Cubillas Labajo, de Emilio y Jacinta
- Eulalio Lucas Martín, de Zacarías y Paula
- Eugenio Madraza Rey, de Antonio y Basilisa.
- Esteban Virto Lozano, de Sebastian y Matilde
- Emilio Soria Rodriguez, de José y Petra
- Emilio González Irala, de Emilio y María
- Emilio Villamandos Iglesias, de Emilio y Francisca
- Eleuterio Rodríguez de Castro, de Eleuterio y Eugenia

Eugenio Mesa Pereiro, de José y Eugenia  
 Emilio Sánchez Muñoz, de Doro-teo y Ramona  
 Emilio González Sánchez, de Emi-lío y Juliana  
 Emiliano Alba González, de Eu-sebio y Tomasa  
 Ernesto Rodríguez Rodríguez, de Ernesto y Carmen  
 Enrique Guñón Franco, de Enri-que y Sofía  
 Edmundo de la Fuente Bulmán, de Pío y Magdalena  
 Eloy Mancha Tranche, de Vicenta Eusebio García Nieto, de Federi-co y Fernanda  
 Francisco García San José, de Pascual y Raimunda  
 Francisco de Sales Chacón, de Ig-nacio y Crescencia  
 Félix Peñalba Redondo, de Lucio y Vicenta  
 Francisco Villanueva y Villanue-va, de Juan y Juana  
 Francisco Compte Gilsanz, de Javier y Eloisa  
 Florencio Alonso Requejo, de Ig-nacio y Carmen  
 Florentino Benito Fernández, de José y Modesta  
 Félix Hervada Martínez, de Eus-toquío y Jacoba  
 Florencio Nieto Benito, de Ata-nasio y Francisca  
 Francisco González Alduso, de Eulogio y Petra  
 Fernando Santana Martín, de Ce-sáreo y Antonia  
 Fernando Nevares Catalina, de Norberto y Basilisa  
 Fernando Alonso de la Peña, de Bonifacio y Pura  
 Felipe Moro Arias, de Felipe y Loreto  
 Félix Huerta García, de Antoni-no y Emilia  
 Federico Gutiérrez Albarrán, de Felipe y Julia  
 Félix Gallego Calvo, de Félix y Valentina  
 Félix Torres Alvarez, de Secun-dino y Romana  
 Félix Sanz de la Horra, de Anas-tasia  
 Francisco Raposo Villa, de Igna-cio y Carlota  
 Francisco Dávila Elices, de Doro-teo y María  
 Félix Doncel Díaz, de Antonio y Concepción  
 Filemón Arribas Arranz, de Leon-cio y Maximina  
 Gonzalo Balado Ojeda, de Vidal y Leoncia  
 Germán de Olmos Martínez, de Artemio y Luisa  
 Gerardo García Rían, de José y Petra  
 Gregorio Concejo Horca, de Pedro y Josefa  
 Gerardo Sánchez Martínez, de Pedro y Ricarda  
 Gabriel Raso Zumarrá, de Mar-cos y Visitación  
 Guzmán Ronda, de Manuela  
 Gregorio Blanco de la Fuente, de Gregorio y Faustina  
 Hipólito Reinoso Molaguero, de Hipólito y Josefa  
 Hermenegildo García Pescador, de Víctor y María  
 Honorio Dieguez Redondo, de Domingo y Felisa  
 Isidoro Vega Rodríguez, de Fran-cisco y Angela  
 Ignacio Asegurado Rodríguez, de Ignacio y Carmen  
 Ildefonso Merino Lavín, de An-drés y María

Jesús Luengo Carrillo, de Ru-perto y Raimunda  
 Jesús Gomez Sanz, de Gabriel y Manuela  
 Joaquín González Diez, de Que-nerino y Adela  
 Jacinto San José Herrero, de Baldomero y Victoria  
 José Luis Sanz Saiz, de Pedro y Elisa  
 José San Pedro Miguel, de Doro-teo y Dolores  
 José Arroyo Ortiz, de Ramón y Pilar  
 José Tomás San José Escudero, de Bruno y Ana  
 José Sevillano Ortega, de Ber-nardo y Donata  
 José Salvador Naranjo  
 José Revilla Robledo, de José y Lorenza  
 Julio Polo Redondo, de Enrique e Ignacia  
 José Diez Rodríguez, de Silvano y Balbina  
 José Rodríguez Diez, de Enri-que y Librada  
 Jaime González Cires, de Fran-cisco y Concepción  
 Julio Alonso González, de Abun-dio y Eusebia  
 Julio Antón Martínez, de Angel y Nicanora.  
 Julio Ytarte Ramírez, de Hilar-o y Severina.  
 José García Royo, de Celedonio y Juliana.  
 Julio Ruiz Benito, de Manuel y Modesta  
 Jesús Ruiz Mayor, de Silvano y Juana  
 Jesús Izquierdo Fernandez, de Gregorio y Balbina  
 José María Llanos Hernández, de Santiago y María  
 Julio Ladrón de Guevara Her-nández, de Eduardo y Emilia  
 Juan González Arias, de Gregorio y Paula  
 José de Lera Calvo, de Andrés y Angela  
 Jose Gutiérrez Alvarez, de Ma-nuel y Lucinia  
 Joaquin López Larrañeta, de Jo-sé y Joaquina  
 Joaquin Alonso Miguel, de Higi-nio y Eladia  
 José María Semprun Alzurená, de Manuel y Paulina  
 Julio Martín Raya, de Justo y Dolores  
 Justo Gómez Cubero, de Pedro y Juana  
 Juan de Dios Méndez Ríos, de Juan y María  
 Luis Montero González de Ra-món y Enriqueta  
 Leandro Mantilla Lozano, de Pablo y Amelia  
 Luis Moratinos García, de Gre-gorio y Estefanía  
 Luciano García Ruiz, de Lucian-o y Lucía  
 Luis Herrejón Vazquez, de Luis y María  
 Lorenzo de la Fuente López, de Miguel y Gabina  
 Lorenzo Nogales Puertas, de Eu-genio y María  
 Luis Ballesteros Diez, de Berna-bé y Petra  
 Luis Recio Monedero, de Maria-no y Casilda  
 Luis Arteaga Iglesias, de Anas-tasio y Sebastiana  
 Luis Palomero Rodríguez, de Cástor y Josefa  
 Lorenzo Hernández Zarzuelo, de Hermenegildo y Máxima  
 Luis Izuaola Martín, de Esteban y Petra

Luis Sanz Ruiz, de Eulogio y Juana  
 Luis Beltrán Ramos, de Manuel y Basilisa  
 Luis Adheman Polanco, de Fran-cisco y María  
 Luis Antón Piñeiro, de Luis y Francisca  
 Mario Berrocal González, de Ale-jandro y Amalia  
 Miguel Cid Tramón, de Ignacio y Gregoria  
 Mauro Mozo Fernández, de Pedro y Antonia  
 Martín Sainz Rojo, de Gregorio y Vicenta  
 Modesto Lorenzo Cobos, de Mo-desto y María  
 Mariano Barroso del Olmo, de Isidro y Justina  
 Miguel de Castro Carrillo, de Ma-riano y Felisa  
 Martín Dueñas Baldajos, de Bo-nifacio y María  
 Maximino de la Fuente Morales, de Modesto y Luciana  
 Mariano Barrios Salvador, de Mariano y Pascuala  
 Mauro González Fernández, de Mauro y Concepción  
 Manuel Posadas Galván, de Ma-riano y Modesta  
 Manuel Manjón Lago, de Loren-zo y Manuela  
 Mariano de la Torre Lorañez, de Elías y Ventura  
 Mariano Martín Palomo, de Mo-desto y Aurea  
 Mariano Gamero del Barrio, de Juan y Mariana  
 Moisés Peláez Diez, de Francisco y Francisca  
 Manuel Lorenzo Fernández, de Hipólito e Isabel  
 Mariano Diéguez Martínez, de Felipe y Victoriana  
 Miguel García Vázquez, de Lucio y Norberta  
 Manuel Alvarez de Castro, de Manuel y María  
 Miguel González Torres, de Mi-guel y Pilar  
 Martín Cilleruelo Perote, de Ber-nardino y Baltasara  
 Marino García y García, de Má-ximo y Fidela  
 Miguel Babón Rodríguez, de Vic-toriano y Ricarda  
 Narciso Gil Marqués, de Antolin y Manuela  
 Nazario Garci-Martín Fernández, de Martín y Victoria  
 Olegario Juarez Calvo, de Ma-nuel y Matea  
 Otilio Martín Manrique, de Gu-mersindo y Marcelina  
 Pancracio Prieto García, de Ve-nancio y María  
 Pascasio Olloqui Acosta, de Ama-dor y Angela  
 Pablo Blanco Lunia, de Satur-nina  
 Pedro Regalado Moras González, de Alejandro y Petra  
 Pedro Acebes Molinos, de Cótido e Inocencia  
 Pedro Arroyo Cañibano, de Eme-terio y Luisa  
 Pedro Posadas Tejero, de Juan y Damiana  
 Pedro López Cerro, de Telesforo e Isidora  
 Pedro Villanueva Martín, de Pe-dro y Guadalupe  
 Pascual de la Resurrección Fer-nández, de Pascual y Saturnina  
 Patricio López Tomillo, de Bar-tolomé y Andrea  
 Pedro de la Calle Tejedor, de Oi-riaco y María

Quintín Bodego Merino, de José y Margarita  
 Ramón Montero, de Patrocinio  
 Ratael Diez Vega, de Anacleto y Benita  
 Ramiro San José Santos, de Ma-riano y Valentina  
 Rafael Pérez Barrigón, de Ale-jandrino y Juliana  
 Rufino Rodríguez Villasur, de Aciselo y Teodora  
 Roman Velasco García, de Pío y Elvira  
 Ramón Sánchez Bermejo, de Da-cio y Felipa  
 Rufino Cermeño de la Vega, de Domingo y Benita  
 Sebastian Mendoza Calvo, de Dá-maso y Justa  
 Sirio Reclus Fernández, de José y Ramona  
 Santiago del Valle Santos, de Au-relio y Valentina  
 Santiago Conde Carreras, de Ma-riano y María  
 Santiago Gómez Sanz, de Caye-tano y Gabriela.  
 Salvador Mingo González, de Se-vero y Dolores  
 Segundo Sánchez Ruiz, de Aure-liano y Josefa  
 Santiago Velasco Nieto, de Gre-gorio y Asunción  
 Santiago Iglesias de la Fuente, de Alberto y Alejandra  
 Teodoro Gómez Pérez, de Nico-lás y María  
 Tomás Diez Gutiérrez, de Fer-nando y Teresa  
 Teófilo Alonso Rico, de Gregorio y Valentina  
 Teodoro Lorenzo Pérez, de Bo-nifacio y Ana  
 Tomás Martín, de María  
 Timoteo Martín Llanes, de An-selmo y Nieves  
 Tomás Lara Bellota, de Alfonso y Cesárea  
 Teófilo Alonso Fernández, de Teófilo y Juliana  
 Teodoro Manrique Herreros, de Wenceslao y Benjamina  
 Teodomiro Alonso Aparicio, de Víctor y Feliciano  
 Teodoro Gómez Casarejos, de Je-sús y Martina  
 Teodoro Torres López, de Alejo y Basilisa  
 Teóduo Díaz Guadarrama, de Clemente y Natividad  
 Teodoro Mayor Rodríguez, de León y Felipa  
 Teodoro Garrapueho Vergara, de Bernardo y Juliana  
 Tomás Catalina Calvo, de Fran-cisco y Cesárea  
 Valentín Lorenzo Sánchez, de Pedro y Sinfrosa  
 Vicente Herran Fernández, de Ambrosio y Ciriaca  
 Vicente Rodríguez Calvo, de Pe-dro y Micaela  
 Victoriano Soto Cobet, de Ma-nuel y Esperanza  
 Valeriano Cortijo Valverde, de Luis y Eufemia  
 Vicente Ibáñez Abad, de Pru-dencio y Beatriz  
 Victoriano Trichuelo Martínez, de Anselmo y Juana  
 Vicente Tejero González, de Francisco y Regina  
 Víctor del Amo Marciel, de Fran-cisco y Rafaela  
 Victoriano Trigueros López, de Gregorio y Ana  
 Valladolid, 15 de Enero de 1924.  
 —El Presidente accidental, *Fer-min Ruano Saavedra.*

Núm. 863.

**2.ª sección de Recluta.**

Hallándose incluidos en el alistamiento de mozos, formado por esta Sección, para el reemplazo del actual año, los que se expresan a continuación, e ignorándose el domicilio que tengan actualmente, así como su paradero, ni tampoco el de sus padres o representantes legales, se les cita por medio del presente para que comparezcan por sí, o por persona debidamente autorizada, a los actos de rectificación y cierre del alistamiento que se verificarán en los días 27 del corriente mes y 10 de Febrero; al sorteo que se celebrará el 17 del mismo mes de Febrero próximo y a la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el día 2 y siguientes necesarios de Marzo; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

*Relación que se cita.**Nombres de los mozos y de los padres.*

Angel Galan Gijón, de Wenceslao y Basilisa  
Anastasio Gomez Vazquez, de Leonardo y Eusebia  
Alberto Baza Gomez, de Avelino y Dolores  
Angel Fernandez Herrero, de Bonifacio y Cesárea  
Antolin Sacristan Martinez, de Isidro y Felisa  
Antolin Fernández Zurro, de Julian y Clementina  
Antonio Terradillos Sagarminaga, de Victor y Julita  
Aquilino Jimenez Jimenez, de Manuel y Consolación  
Alberto Marcel Hourcade, de Gascon y Juana  
Benito Diez Martin, de M.ª Cruz  
Benigno Remiro Lopez, de Julia  
Bernardo Sarmentero Sobrino, de Pedro y Cirila  
Cesar del Olmo Bueno, de Francisco y Cesárea  
Cecilio Peña Juarez, de Wenceslao y Basilisa  
Cesar Garcia Santos, de Gonzalo y Rita  
Carmelo Cuadrillero Sendino, de Félix y Alodia  
Cesáreo Nalda Arranz, de Evaristo y Catalina  
Clemente Moya Alarma, de Quintin y Florencia  
Castor San José Prado, de desconocidos  
Cleto Garcia Romo, de Julian y Dolores  
Daniel Ayala Fernandez, de Francisco y Matilde  
Eusebio Lopez Orta, de Eusebio y Sebastiana  
Emiliano San José, de desconocidos.  
Eustaquio Rodriguez Gomez, de Mariano y Rosario  
Esteban Nieto Alvarez, de Casto y Marcelina  
Eduardo Rodriguez de Sepúlveda Sanchez, de Sixto y Margarita  
Emilio Serrano Abad, de Manuel y Manuela  
Eudocio Lopez Doncel, de Angel y Jesusa  
Emiliano Terrado Paredes, de Emiliano y Juana  
Emilio Bedera Silvano, de Emilio y Toribia  
Félix Barrios Clavero, de Pedro y Fausta

Francisco Salado Prieto, de Francisco y Felisa  
Francisco de la Varga Delgado, de Vicente y Maria  
Felipe Amil Casas, de Herminio y Maria.  
Fausto Pérez Diez, de Ruperto y Francisca  
Fermin Pozo Carrasco, de Mariana y Manuela  
Fernando Rodriguez Ruiz, de Pedro y Candelas  
Fidel de la Plaza Recio, de Justo y Filomena  
Fernando Martinez Alvarez, de Cipriano y Visitación  
Félix García Gomez, de desconocidos.  
Francisco Javier Calvo y Alfaro, de Julio y Ursula  
Francisco Pastrana Vicente, de Julian y Nieves  
Florian Chercoles Utrilla, de Julian y Lorenza  
Francisco Jover Martinez, de Miguel y Maria  
German Juarez Gutierrez, de Angel y Juana  
Gonzalo Puertas Monje, de Arsenio y Aurelia  
Heliodoro Soler Muriel, de Ediberto e Isabel  
Isaac San José Prado, de desconocidos  
Julian Busnadiago Esgueva, de Gabriel e Inocencia  
Julian Burgoa Aguado, de Hipólito y Tomasa  
Juan Yepes Rodriguez, de José y Maria  
Juan Gutierrez Villanueva, de Jacinto y Rosa  
José Maria Perez Gonzalez, de Antonio e Isabel  
Julian Moran Valdeolmillos, de José y Trinidad  
Julio Peiren Gutierrez, de Eusebio y Maria  
Juan Jimenez Escudero, de Pedro y Remedios  
Jerónimo Redondo Bajon, de Francisco y María Cruz  
Julio Moro Velazquez, de Marcelino y Jacinta  
Jerónimo Frontiñan San José, de Cipriano y Facunda  
Juan Vazquez Fernandez, de Juan y Maria  
Jesús Dominguez Sadaba, de Antonio y Clara  
Jerónimo Moreno Roman, de Juan e Ildefonsa  
Juan San José Prado, de desconocidos  
Juan Villar Martin, de Fernando y Saturnina  
Juan Arnan Martinez, de Francisco y Amparo  
Julio Abril y Gomez, de Julio y Maria  
Juan Manuel Lopez Echevarria, de Juan Mannel y Patrocinio  
Jesús Alvarez Llanaza Basgo, de Faustino y Maria  
Jesús Fernández Manchado, de Prudencio y Luisa  
José Antonio Casado Lozano, de José y Mercedes  
Leandro Rodriguez Perrino, de Maria  
Luis Caldero Ibañez, de Domingo y Melchora  
Lucio Bustos Pérez, de Saturnino y Teófila  
Lucio Calleja Hernández, de Servalo y Teresa  
Luis del Castillo Yurrita, de Gonzalo y Jesusa  
Manuel Sahagún García, de Félix y Clotilde

Miguel Zarzosa Perez, de Pedro e Isidora  
Manuel Gardoqui Moreno, de José y María  
Manuel José Diaz Ricoy, de José y Aurora  
Miguel Bueno, de Micaela  
Mariano Guillen Gómez, de Mariano y Juana  
Martin Getino Carreño, de Felipe y Maria  
Marcelo Ortiz Vallecillo, de Marcelo y María  
Paulino González, de desconocidos  
Pablo San José, de desconocidos  
Pedro Fernández de la Fuente, de Antonio y Engracia  
Raimundo García Valencia, de Francisco y Gregoria  
Raimundo de Frutos Martin, de Francisco y Eulalia  
Raimundo Martin Arribas, de Quintin y Vicenta  
Rafael Rubio Perez, de Pablo y Basilia  
Ramón Saldaña Santamaría, de Lesmes y Teófila  
Ramón Ferreiro Rodriguez, de Fernando y Elisa  
Sebastián Pastor Sanz, de José y Eugenia  
Santiago Alonso Sanchez, de Valentin y Ricarda  
Salvador Vega Velez, de Francisco y Emérita  
Teófilo García Marcos, de Pedro y Florentina  
Toribio Martin Viñas, de Agustín e Ignacia  
Teófilo Goñi Maturana, de Celso y Teodora  
Tomás Marqués Benito, de Pedro y Juana  
Vicente Martinez Carnés, de Emiliano e Irene  
Vicente Hernandez Gil, de Julian y Gaudencia  
Valeriano Olivares Altageme, de Rufina  
Victoriano San José Prado, de desconocidos  
Victoriano Gutiérrez Perez, de Pío y Cristina  
Valeriano Ruiz Diez de Francisco y Maria  
Valladolid, a 15 de Enero de 1924.—El Secretario, *Crispulo F. de Vargas*.—V.º B.º El Presidente, *Daniel Vaca*.

Núm. 688.

**Castrejon.**

Se halla vacante y para su provision se anuncia durante quince dias la plaza de Inspector de carnes de esta villa, dotada con el haber anual de trescientas sesenta y cinco pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus instancias debidamente reintegradas en esta Alcaldía, siendo condición precisa que el agraciado en la plaza ha de tener residencia en esta villa.

Castrejon, 30 de Noviembre de 1923.—El Alcalde, *Jesús Sanchez*.

Núm. 887.

**Fuensaldaña.**

Por renuncia del que las desempeñaba, se hallan vacantes las plazas de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria e Inspector municipal de Carnes de este Ayuntamiento, con la dotación anual cada una de 365 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, cuyas vacantes por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncian por término de treinta días para su provision en propiedad, durante este plazo podrán los interesados presentar las solicitudes en esta Alcaldía debidamente reintegradas, dicho plazo se contará al siguiente día de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo los aspirantes poseer el título de Profesor Veterinario.

El agraciado podrá contratar con los ganaderos y labradores por la asistencia particular de sus ganados; advirtiéndose, de pares de labranza en esta villa son 65 a 70.

Fuensaldaña, a 4 de Febrero de 1924.—El Alcalde, *Eugenio Aparicio*.

Núm. 680.

**Pozuelo de la Orden.**

Don Justo Cimas Martinez, Alcalde presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que formadas por el Ayuntamiento y Junta de asociados las relaciones de contribuyentes de la Parte real del repartimiento general y hechas las designaciones de los vocales natos de las comisiones de evaluación, dichas relaciones y designaciones quedan expuestas al público en la Secretaría de la Corporación a las horas de oficina, durante siete dias que expirarán el dia cuatro de Febrero próximo, para que contra las mismas puedan formularse las reclamaciones que autoriza el artículo 75 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918.

Pozuelo de la Orden, 28 de Enero de 1924.—El Alcalde, *Justo Cimas*.

Núm. 886.

**Valdestillas.**

Por renuncia del que la desempeñaba y para su provision en propiedad, se anuncia vacante

la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de este pueblo y de su agregado Viana de Cega, con la dotación anual de trescientas sesenta y cinco pesetas, pagadas por trimestres vendidos de los fondos municipales.

Los solicitantes presentarán sus instancias en esta Alcaldía, durante el plazo de treinta días, contados desde el en que aparece inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pasado el cual se proveerá el cargo en el Profesor Veterinario que la Corporación acuerde de entre los solicitantes.

Valdestillas, a 28 de Enero de 1924.—El Alcalde, Juan Román.

Núm. 641.

#### Villamuriel de Campos.

Don Isidro Pastor de Santiago, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia en Junta municipal, el día de hoy, ha procedido a la constitución de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal y a tenor de lo dispuesto en los artículos 69 y 70 del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, del repartimiento general de utilidades para el año de 1924-25, y cumplidos los trámites legales quedaron formadas como sigue:

#### Parte real.

Don Francisco Zaera Florez.  
Don Leandro Rodríguez Pérez.  
Don Luis Díez Serrano.  
Don Gaspar Roncha Lorenzo.

#### Parte personal.

Don Pedro Rodríguez Pérez.  
Don Pedro León Pernía.  
Don Gabriel Represa L. de Bustamante.

Don Francisco Pérez Pérez.  
Lo que se pone en conocimiento de cuantos se crean interesados para que en el término de siete días presenten las reclamaciones que estimen legales y transcurrido que sea dicho plazo quedarán constituidas definitivamente las dichas comisiones.

Villamuriel de Campos, a 26 de Enero de 1924.—El Alcalde, Isidro Pastor.—P. A. de la J. M., El Secretario, Santiago Cobos.

Núm. 662.

#### Villamuriel de Campos.

Don Isidro Pastor de Santiago, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por incompatibilidad del que la desempeñaba, se anuncia la vacante de Depositario de los fondos municipales con el haber anual de 32 pesetas, por el término de ocho días.

Villamuriel de Campos, a 27 de Enero de 1924.—Isidro Pastor.

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

de primera instancia  
instrucción.

Núm. 902.

#### VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don Alejandro Gallo Artacho, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que para hacer pago a los Letrados don Luis Saiz Montero y don Antonio Infante Ansa, de los honorarios devengados en los autos de abintestato por defunción de don Crispulo Velasco; importantes cuatrocientas y trescientas setenta y cinco pesetas, respectivamente, según minuta oportunamente presentada, se venden en pública subasta que tendrá lugar ante este Juzgado el día quince de Marzo próximo, a las once de su mañana, las participaciones de la mitad y cuarta parte proindiviso de la casa número trece de la calle del Nogal, de esta ciudad, correspondientes a doña Inés Larrañaga y doña Mauricia Velasco tasadas ambas participaciones en la cantidad de tres mil setecientos cincuenta pesetas; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente el diez por ciento de la tasación y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma, no existiendo otros títulos de propiedad que la certificación del señor Registrador de la propiedad del partido por no haberles presentado los litigantes deudores contra los que se procedió por la vía de apremio.

Dado en Valladolid, a siete de Febrero de mil novecientos veinticuatro.—Alejandro Gallo.—El Secretario, licenciado Gregorio Nuñez.

Núm. 900.

#### VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

García Elorrio, Domingo; de unos 26 años, domiciliado últimamente en Valladolid, Cánovas del Castillo 27, comparecerá en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid (Secretaría del señor Mato) para ser oído en causa por estafa de objetos de bisutería y relojería al industrial Mauro Merino Mata; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Núm. 889.

#### MEDINA DEL CAMPO

Don Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera Instancia e Instrucción del partido de Medina del Campo.

Por el presente edicto, se hace saber a don Restituto Herrador Calvo, que según noticias se encuentra en el extranjero, que don Esteban Calvo Recio, vecino que fué de esta villa, falleció en ella, en su domicilio de la calle de Bravo, número 14, en la madrugada del siete de Diciembre de mil novecientos veintitrés, en el que vivía sin parientes de los que determina el artículo 960 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y que por este Juzgado, de oficio, se han tomado las medidas que determina el artículo 963 de dicha ley; lo que se hace saber al don Restituto Herrador por el presente en concepto de sobrino del finado para que ejercite el derecho de que se crea asistido.

Dado en Medina del Campo, a seis de Febrero de mil novecientos veinticuatro.—Pedro Navarro Rodríguez.—El Secretario P. H., Trófilo Alonso.

#### Juzgados municipales.

Núm. 428.

#### PIÑEL DE ABAJO

Don Jaime Resina Raquejo, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de

este Juzgado, y acordada por la Superioridad su provisión con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en su art. 5.º y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia la vacante por espacio de treinta días para que los aspirantes presenten sus solicitudes en dicho plazo ante el señor Juez de primera instancia de Peñafiel.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Piñel de abajo a 19 de Enero de 1924.—El Juez municipal, Jaime Resina.

Núm. 419.

#### VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, que se han de proveer con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de este partido de Valoria la Buena, en el plazo de treinta días a contar desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial», conforme a las disposiciones vigentes.

Villanueva de los Infantes, a 19 de Enero de 1924.—El Juez municipal, José Pérez.

#### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 868.

Oficina de la Guardia  
de Valladolid.

#### ANUNCIO

El día 20 del actual, a las once horas, se celebrará concurso en la oficina de la Comandancia, Fabioneli, número 1, para contratar el servicio del producto del fiemo de los caballos con destino en el puesto de esta capital, y por tiempo ilimitado, para lo cual se admiten proposiciones por escrito hasta las diez del indicado día, que se procederá a la apertura de pliegos, y adjudicación del servicio, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio.

Valladolid, 5 de Febrero de 1924.—El Primer Jefe, Aurelio Morazo y Monge.

48